

# **Confirmaron las prisiones preventivas de los ocho rugbiers**

14/04/2020

La Cámara de Apelaciones y Garantías de Dolores confirmó este martes las prisiones preventivas de ocho de los rugbiers acusados de matar a Fernando Báez Sosa en Villa Gesell y rechazó la recusación de la fiscal del caso solicitada por la defensa.

La medida fue adoptada durante esta jornada en respuesta al planteo del defensor Hugo Tomei, quien pidió que se anulen las declaraciones indagatorias de los rugbiers, que se aparte de la causa a la fiscal de Villa Gesell Verónica Zamboni y que cesen las prisiones preventivas de los acusados.

Los acusados Máximo Thomsen, de 20 años, Ciro Pertossi, de 19; Blas Cinalli, 18 años; Enzo Comelli, 19; Ayrton Viollaz, 20; Luciano Pertossi, 18 años ;Matías Benicelli, 20 años, y Lucas Pertossi, 20 años, **permanecerán detenidos en la Alcaidía La Plata 3, en Melchor Romero, en cuatro celdas de a dos en el mismo Pabellón 6, en el que no tienen contacto directo con los demás detenidos.**

En febrero pasado, el juez Mancinelli los procesó con prisión preventiva por el delito de "homicidio agravado", tras lo cual, el abogado defensor recurrió el fallo, ante la Cámara de Dolores. Tras idas y vueltas sobre la conformación de la sala que debe resolver la apelación, la misma quedó integrada por los jueces originales, Susana Darling Yaltone, Fernando Sotelo y Luis Defelitto.



El abogado Tomei había planteado que hubo irregularidades por las que debe dictarse la nulidad de todo lo actuado desde la noche del 19 de enero, el día posterior a la detención de los rugbiers; y apartar la fiscal de la causa, Verónica Zamboni, y hacer cesar las prisiones preventivas. En tanto, el fiscal general de Dolores, Diego Escoda, sostuvo en su un dictamen ante la Cámara que el recurso de la defensa debe ser rechazado por "inadmisible".

Silvino y Graciela, los padres de Fernando, habían difundido por las redes sociales un video en el que aseguraron que "sería muy injusto" que los imputados sean beneficiados con una prisión domiciliaria. "Estamos esperando que la Cámara dictamine una resolución y que no les den la prisión domiciliaria. Sería muy injusto que le den ese privilegio. Ellos no le dieron la oportunidad ni siquiera para defenderse", dijo la madre de la víctima.